

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE INTERMAGIC S.A

Guayaquil, 31 de enero de 2014

Procediendo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y su Reglamento de Aplicación, a continuación expongo mi informe por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2013, para lo cual he procedido a revisar los Estados Financieros de **INTERMAGIC S.A.** pudiendo comprobar los siguientes aspectos de mayor relevancia:

1. Cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que se llevan de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
3. Los libros de Actas de Juntas General y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se registran y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión, presentación de los Estados Financieros y otras pruebas efectuadas.

Finalmente, puedo indicar que los Estados Financieros revisados son confiables, que su rentabilidad se vio afectada durante el periodo 2013 dado que la compañía inicio sus actividades en agosto del 2013 y se mantuvo inactiva durante el resto del año. Sus administradores esperan que el próximo año arranquen sus actividades completamente y cumpla con el propósito de su constitución.



CPA. MARIA GABRIELA SALAZAR FAREAN
COMISARIO